DECRETO 1485 DE 2003

(junio 3)

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 189, numeral 13 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1º. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Héctor Piedrahíta Medina, identificado con la cédula de ciudadanía 14959272 de Cali, al cargo de Presidente de la Empresa Nacional Minera Limitada, Minercol.

Artículo 2º. Nómbrase en su reemplazo al doctor Juan Luis Velasco Mosquera, identificado con la cédula de ciudadanía 76305375 de Popayán.

Artículo 3º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de junio de 2003.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Minas y Energía,

Luis Ernesto Mejía Castro